

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS.—AÑO I.—NUM. 106.

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo.

Sábado 9 de Julio de 1904.

Tras de la tempestad.

Cualquiera creería que las oposiciones, tan furiosas el día antes, venían al siguiente dispuestas a comerse a los niños crudos.

Pero nada de eso. El Parlamento es una ficción artificiosa y burda cuyas tremolinas son tan a propósito para distraer a los pueblos decadentes, como falsas é ineficaces para proporcionar bien alguno real y efectivo al país que la presencia.

El voto de censura que presentaron las minorías indignadas, terminó con unos cuantos chistes de Romero.

La actitud intransigentemente hostil con que las oposiciones liberal y republicana aparentaron adoptar contra cuantos asuntos y determinaciones emanaran del Gobierno, desapareció con la negativa complaciente de unos cuantos suplicatorios.

Concedido esto, ya no les parece á los oposicionistas tan perjudicial la gestión subsiguiente del Gobierno.

Sálvense los intereses buenos ó malos de los compadres, y lo demás es muy secundario para estos representantes de la nación.

Todo ha quedado como una balsa de aceite; estamos ya en el mejor de los

mundos; se deshizo toda aquella tempestad como una hinchada burbuja de jabón.

Lo que no se deshace, ni aun con estas instructivas experiencias, es la ociedad del país soportando esta farsa; pernicioso y corruptora del parlamentarismo.

La nación entera, trabajando y sufriendo, para que unas cuantas docenas de hombres vivan tranquilos sobre el volcán de las desdichas patrias, repartiéndose amigablemente las piltrafas de sus despojos.

Dan de cuando en cuando una mascarada de iracundias y violencias teatrales, para avenirse luego amigablemente á vivir en deliciosa concordia.

Pero no importa; ya hemos conquistado cuanto necesitábamos los españoles para vivir tranquilos y dichosos.

Ya está enhiesto en nuestra patria el fecundo tinglado parlamentario, tan suculento y nutritivo para esos políticos que de cuando en cuando recorren el país cantando los sacrificios que están dispuestos á hacer en aras de la ventura de la patria.

Lo malo es que la tal ventura no resulta por ninguna parte, como no sea por las casas de ellos.

Hacen bien, después de todo, mientras haya pueblos que lo consentan, los políticos vividores están en su lugar aprovechándose.

ruegos estando la Cámara casi desierta.

El Sr. **Nocedal** dice que una Real orden de Gobernación perjudica á los médicos de la Beneficencia provincial.

Exige contestación satisfactoria, pues de lo contrario amenaza al Gobierno con descargar una interpelación. (Risas).

Contéstale el Sr. **Sánchez Guerra**. Pásase á la orden del día y entran en la Cámara muchos diputados.

El Sr. **Burell** continúa su discurso interrumpido al terminarse la sesión anterior.

Manifiesta su deseo de que no se convierta el asunto de los suplicatorios en cuestión política.

Propone que el orden de presentación de éstos se ajuste á rigurosa antigüedad ó á la gravedad de los delitos.

Afirma que es peligroso el propósito del Presidente del Consejo, por parecer que trata de hacer de los suplicatorios arma contra los republicanos.

Niega que le mueva á hablar animadversión alguna contra el Gobierno.

El Sr. **Maura** niega que persiga en la cuestión que se debate fin alguno político, proponiéndose únicamente poner coto á los abusos que venían amparándose en la elástica inmunidad parlamentaria.

Hace historia de por qué y cómo eligió de entre todos, los suplicatorios presentados al Congreso, proponiéndose evitar que se le atribuyese el deseo de censurar la clemencia de Cortes anteriores.

Termina su discurso afirmando que cree en esto cumplir con un imperioso deber.

El Sr. **Burell** sostiene que debió haberse nombrado una Comisión parlamentaria que determinase el orden de presentación de los suplicatorios.

El Sr. **Maura** afirma que existe la Comisión aludida desde Noviembre, considerando como un adelanto el dictamen favorable que se cree ha de emitir en algunos de ellos.

Declara que se propone conseguir una enmienda total de estos hábitos parlamentarios.

El Sr. **Nougues** dice que la intención del Gobierno se ve bien palpable al traer los suplicatorios contra los principales agitadores de la opinión.

Afirma que el excesivo número de suplicatorios reconoce por causa el criterio estrecho de los fiscales, probándolo el hecho de que un mismo artículo ha originado varios de aquéllos.

Hace ver cómo el Sr. Nocedal, enemigo del parlamentarismo, se vale de él aludiendo al destierro.

Insiste en calificar de parcial la intención del Gobierno.

El Sr. **Presidente** le llama la atención sobre la extensión que va dando el señor Nougues á su discurso.

Continúa el diputado republicano haciendo uso de la palabra, aludiendo á los Sres. Nocedal y Lerroux, que piden la palabra.

El Sr. **Romero Robledo** concede la palabra al presidente del Consejo.

Acuérdase prorrogar la sesión hasta que termine su discurso el Sr. **Maura**.

Este dice que cualquier orden de prelación produciría molestias á los interesados.

Desafía á los diputados á defender el estado actual respecto á los suplicatorios. El Sr. **Lerroux** interrumpe diciendo que se abusa de la Constitución.

El Sr. **Maura** niega la distinción de clases de los delitos, considerando tales todos los contenidos en el Código.

Termina proponiendo que se borre el pasado parlamentario, adicionando al reglamento un artículo que disponga que los suplicatorios que se presenten en lo sucesivo se discutan en el plazo de ocho ó quince días, pasados los cuales se entenderán concedidos.

Manifiéstase una grande sorpresa en la Cámara. La mayoría aplaude con entusiasmo.

Los republicanos asienten. Levántase la sesión.

En los pasillos.—Reunión comentada.—Una fórmula

Al terminar la sesión del Congreso coméntase acaloradamente en los pasillos una conferencia celebrada por los señores Maura, Romero Robledo y los jefes de las minorías.

Asegúrase que trataron del asunto de los suplicatorios, acordando la siguiente fórmula: Que el Congreso nombre una Comisión compuesta de ocho diputados, cuatro de la mayoría y cuatro de las oposiciones. El Presidente del Congreso será presidente nato de dicha Comisión.

Esta emitirá dictamen en el plazo que se determinase.

Desistese de la discusión de los actuales suplicatorios.

Juicio de la prensa.—Cierre próximo.

La prensa de oposición canta victoria considerando la conferencia de ayer en la Cámara como un fracaso del Gobierno, máxime después de haberse desvanecido los rumores que circularon respecto á la sesión permanente y á las sesiones secretas.

Afirmase rotundamente que está muy próxima la suspensión del período parlamentario.

Reuniones suspendidas

Se han suspendido las reuniones que venían celebrándose los sábados en la Presidencia.

Estas se reanudarán después de pasado el verano.

Firma regia.—Llegada á San Sebastián de los Príncipes de Asturias

El Presidente del Consejo de Ministros puso ayer á la firma de S. M. varios decretos sobre resolución de competencias.

Se han recibido noticias telegráficas de la feliz llegada de los Príncipes de Asturias á San Sebastián.

La salud del infante D. Fernando, parece mejorar.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Combates con la vanguardia japonesa.

Telegrafía de San Petersburgo anunciando que el general Kuropatkine ha teleografiado al Czar comunicándole que algunos exploradores rusos habían cruzado algunos disparos con las fuerzas japonesas del general Kuroki, teniendo dos caballos muertos.

Dice que los japoneses se dirigieron al Sur de Liaolent donde hubo una escaramuza teniendo los rusos dos muertos y dos heridos.

Japoneses desalojados.

Los exploradores rusos descubrieron fuerzas enemigas que en número de mil hombres se encontraban cerca de Janghonas; dos sotnias atacaronles consiguiendo desalojarlos de las posiciones que ocupaban; los japoneses fueron también desalojados de Liantotera, resultando del combate dos cosacos muertos y tres desaparecidos.

Posiciones ocupadas por los japoneses.

Los japoneses siguen ocupando los desfiladeros de Tenchuline y Daline, posiciones de gran importancia estratégica, situadas sobre la carretera que conduce desde Luyan á Liao Yang.

Vapor de la flota voluntaria rusa.

Dícese que el día 6 de este mes entró en el canal de Suez un vapor de la flota rusa voluntaria, cargado de carbón: supónese que dicho buque se dirige al Extremo Oriente con objeto de forzar el bloqueo que el almirante Togo tiene puesto á Puerto Arturo, proveyendo de carbón á la flota rusa ó que los buques rusos puedan venir á su encuentro en alta mar.

Dúdase de que pueda conseguir llegar á Puerto Arturo ó á Vladivostok; pues la flota japonesa le cortaría el paso.

El buen tiempo en Mandehuria

Según los últimos despachos del Extremo Oriente, anúnciase que han cesado las grandes lluvias que habían empezado el 28 del mes pasado, reinando ahora buen tiempo.

Dícese también que los japoneses, aprovechando el cambio del tiempo prosiguen en su marcha de avance, encontrándose ya muy cerca de Liao Yang corriendo hasta el rumor de que se está trabando una gran batalla en que interviene el grueso de las fuerzas de uno y otro partido beligerante.

Levantamiento general de los chinos

Parece ser que se notan graves síntomas de un próximo levantamiento de los chinos contra los europeos; es causa de grandes inquietaciones la presencia, en las cercanías de Mukden, de numerosos partidarios de los célebres revolucionarios boxers.

CANEDO.

(Prohibida la reproducción).

Mercados reguladores

BARCELONA, 8, 18-40

Continúa la calma en el mercado de trigos.

No se han realizado operaciones.

Por ferrocarril llegaron 12 vagones.—ARENAS.

BOLSA

(POR TELEGRAMA)

Interior 4.070	76 70
Ídem fin de mes	76 55
Ídem al próximo	00 00
Amortizable	97 15
Acciones del Banco de España	474 00
Ídem Ídem Hipotecario	187 00
Arrendataria	426
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00
Ídem Ídem al 4.070	102 35

GAMBIO

París á la vista	38 45
Londres á la vista	34 87

LISBOA, 8 (3 t.)

Cambios: 794-789 reis el duro.

EL CORRESPONSAL

La Camella

En Badajoz cambia á 795-785 reis el duro.

Mercados de Londres

(ACTA FACILITADA POR LA CASA THOMAS, MORRISON Y COMPAÑIA)

6 Julio 1904.

Cobre barra Chile	L 57-03-0
Ídem á tres meses	L 57-02-6
Estado del estrecho	L 117-00-0
Ídem á tres meses	L 117-02-6
Inglés lingotes	L 119-00-0
Ídem barras	L 120-00-0
Plomo español	L 11-15-0
Hierro escocés	L 51-9
Ídem Middlebro.	L 42-6
Ídem Hematitas	L 52-5
Acciones Rio Tinto	L 53-06-3
Ídem Tharsis	L 04-7-6
Exterior español	L 86-5/8
Plata onza	L 28-15/16
Acciones Mount Lyell	L 1-3-0
Cobre B. S.	L 61-10-0
Antimonio	L 27-10-0

Del Extranjero

(Agencia Fabra)

PARIS.—Exterior español: 86 95. 3 por 100 francés: 98 35.

LONDRES.—Exterior español: 86 56. NUEVA YORK.—Ha salido de este puerto para Cádiz el vapor León XIII, de la Compañía Trasatlántica.

PORT SAID.—Ha llegado uno de los vapores que componen la escuadra voluntaria rusa.

Según la declaración de su capitán, marcha á Vladivostok.

Su tripulación se compone de 241 hombres.

LIAO YANG.—Un destacamento de las tropas del general Keller aniquiló en el desfiladero de Khaiensk á dos compañías japonesas. Después, atacado por fuerzas superiores, tuvo que emprender la retirada perdiendo 13 oficiales y 300 soldados.

Nos escriben de Roma:

«Su Santidad, que aprecia la difícil situación creada al Nuncio apostólico en París, ha tratado recientemente de la retirada definitiva de monseñor Lorenzelli; pero se ha aplazado toda resolución por consejo cardenalicio hasta que algún nuevo suceso la justifique. También se ha dicho que es posible sea reemplazado el Nuncio actual en París por otro Prelado.»

LISBOA.—El Rey, que vino á Lisboa, para inaugurar las obras del monumento del general Saldanha, ha vuelto de nuevo á Isetubal.

Ha llegado á esta capital, procedente de Porto, el gobernador civil de aquella provincia para tratar con el jefe del Gobierno del conflicto de orden público ocurrido á la llegada del poeta Guerra Junqueiro.

La recepción por el Rey del comandante del acorazado francés *Duguay Trouin* ha sido cordialísima. Acompañaba á aquel jefe de la Marina francesa el ministro de su país, Sr. Rouvier.

LONDRES.—La falta de alimentos causada por las lluvias y las tormentas detiene los movimientos de los japoneses á tal punto que varios destacamentos á las órdenes de Kuroki se han visto obligados á matar y comer sus caballos para poder esperar la llegada de provisiones.

PARIS.—La recepción por el presidente de la República de los comisionados de algunas Sociedades obreras inglesas, ha constituido un acto muy importante, traduciéndose en los discursos pronunciados la cordial inteligencia introducida entre ambas naciones.

La diligente y plausible actividad desplegada por las Cámaras Agrícolas y de Comercio van dando los resultados esperados.

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 9, 2-20

LAS CORTES

En el Senado

A las tres y cincuenta minutos se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga.

En los escaños hay escasísima concurrencia.

El conde de **Casa Valencia** se ocupa en los tratados de propiedad literaria con las Repúblicas de Sud América.

El Sr. **Danvila** hace breves consideraciones acerca de los sistemas de aprovechamientos de aguas.

El Sr. **Aguilera** habla de las reformas y del proyecto de saneamiento de Madrid.

Hace también algunas consideraciones acerca de la falta de condiciones higiénicas del Cerro del Pimiento, del Hóspicio y de los cuarteles de Madrid.

Contéstale el general **Linares**, que se preocupa de estas deficiencias por lo que respecta á los cuarteles, afirmando que en breve se procederá al derribo del de San Gil.

El Sr. **La Bastida** trata de los aprovechamientos forestales en los montes del Estado.

Habla extensamente de las leyes desamortizadoras poniendo de relieve sus graves defectos.

El ministro de **Agricultura** le contesta que los montes á que alude el señor La Bastida, son montes de los clasificados como enajenables.

Rectifican los dos últimos oradores.

ORDEN DEL DÍA

Apruébase un dictamen sobre concesión de un ferrocarril.

Vótanse en definitiva una concesión de los créditos del Ministerio de Agricultura y la reforma del artículo 29 de la ley sobre expropiación forzosa.

Continúa la discusión de las reformas de Guerra.

El general **López Domínguez**, contestando á las alusiones que le habían dirigido en el anterior debate, muéstrase contrario á las autorizaciones.

Hace una historia detallada de los conflictos que originaron.

Dice que el Estado Mayor Central es imposible que se organice, pues subsisten trabas en la actual constitución.

Declárase partidario de los colegios especiales.

El ministro de la **Guerra** dice que le contestará cuando haga el resumen de este debate.

El general **Weyler** muéstrase de acuerdo con las manifestaciones del general López Domínguez y del Sr. Salvador.

Agrega que se infringe la Constitución y cree que con las autorizaciones solo se conseguiría favorecer los abusos ya denunciados.

Hace el resumen el ministro de la **Guerra** y dice que ninguno de los oradores que le han precedido han demos-

trado que sea malo el Estado Mayor que se intenta organizar.

Sostiene que el proyecto no destruye la labor de los anteriores ministros y que facilitará recursos para la cría caballar.

Termina defendiendo la Escuela general.

Rectifica el general **Weyler** y se levanta la sesión.

En el Congreso

A las tres en punto abre la sesión el Sr. **Romero Robledo**.

Se han dado órdenes para evitar la aglomeración de público en la tribuna.

Aprobada el acta, se anuncia que se discutirá el voto de censura á la Presidencia presentado ayer y firmado por los Sres. Salmerón, Rodríguez, Llano y Persi, Burell, Trevijano, Pi Arsuaga y Junoy.

La mayoría protesta.

El Sr. **Romero Robledo** pasa á los escaños de los diputados y ocupa la Presidencia el Sr. **Figuera**.

El Sr. **Junoy** apoya el voto de censura.

Comienza diciendo que lamenta censurar al Sr. **Romero Robledo**, pero que á ello le obliga la justicia.

Dice que ya se han presentado cinco votos de censura á la Presidencia y si no se han presentado más ha sido por las simpatías personales del Sr. **Romero Robledo**.

Lamenta que ahora sea inexorable con las minorías cuando tan complaciente se ha mostrado con las latas de los ministros. (Risas. Protestas de la mayoría).

Censura la conducta seguida en la sesión de ayer por el Sr. **Romero Robledo** y la obstinación injustificada del Gobierno de conceder los suplicatorios.

El Sr. **Romero Robledo** contesta brevemente.

Dice que se le censura solo para gastar tiempo inútilmente y que espera tranquilo el resultado.

Manifiesta que con estos votos de censura solo se ha conseguido que cambie por breves instantes el asiento de la Presidencia por los escaños de los diputados, lo que no deja de ser grato en época de tanto calor. (Risas. Aplausos en la mayoría).

El Sr. **Junoy** protesta en tono jovial de las palabras del Sr. **Romero Robledo** y retira el voto de censura.

El Sr. **Romero Robledo** vuelve al sillón presidencial.

Léese una proposición del señor **Burell**.

El Sr. **Ossorio** dice que se aplice la discusión debiendo hablar después el Sr. **Burell**.

El Sr. **Romero Robledo** dice que se lean siete proposiciones presentadas.

Se opone el Sr. **Salmerón**.

Dice que deben leerse en el orden del día.

Consiente el Sr. **Romero Robledo** y abandona la Presidencia, sustituyéndole el Sr. **Aparicio**.

Varios diputados formulan algunos

tecidos, en cuanto se refiere á estimular la acción de los demás.

Hoy ha recibido el telegrama del conde de Osilo en que dicho señor le manifiesta haber dirigido al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, en nombre de la Comunidad de Labradores de Almendralejo, telegramas de enérgica protesta contra las pretensiones de los harineros catalanes.

También han recibido las Cámaras Agrícola y de Comercio, cartas de los Sres. D. Arcadio Albarrán y D. Carlos Groizard, en que dichos diputados reiteran su adhesión incondicional á las gestiones iniciadas por dichas Cámaras, prometiendo secundarlas.

Mas para que vean nuestros lectores hasta qué punto está justificado este movimiento de opinión y puedan apreciar la alarma que el asunto ha producido en Castilla, transcribiremos á continuación algunos párrafos de los trabajos que los periódicos castellanos más importantes dedican á esta interesante y trascendentalísima cuestión.

Dice *El Norte de Castilla*, diario de Valladolid:

«De nuevo se plantea la cuestión de las admisiones temporales para los trigos.

Los fabricantes de harina de Cataluña solicitan con gran insistencia la concesión de esa medida que les produciría considerables beneficios.

Y los labradores castellanos, que ven en ella un grave peligro para la producción agrícola de las regiones del centro de España, solicitan á su vez que no se concedan las admisiones temporales.

La cuestión está una vez más, planteada. Alegan sus razones los harineros catalanes en pro de la concesión; los agricultores de Castilla exponen las suyas sólidas, lógicas, basadas en la viva realidad, que es el supremo argumento.

El Gobierno ha dado esperanzas á los harineros catalanes, pero nada ha dicho en concreto. El señor Maura ha prometido que será resuelta tan importante cuestión en el primer Consejo que se celebre.

Deseamos que cumpla su promesa. Es esta cuestión que debe de una vez y para siempre resolverse.

Pero tenga muy en cuenta el Gobierno que si la solución es tal que con ella se da golpe de muerte á los intereses de la producción castellana, Castilla entera, como un solo hombre, se levantará airada contra quien la arruina.

Porque los castellanos, ni somos exclusivistas ni pretendemos jamás que se nos dispensen beneficios á costa de perjuicios para otras regiones; pero—lo hemos dicho mil veces y lo diremos cuantas sea preciso—no toleramos que para enriquecer á unos pocos se ponga en trance de muerte á la agricultura de toda Castilla.»

Por esta enérgica actitud, digna no solo de todo encomio sino de entusiasta imitación por nuestra parte, pueden juzgar los que creen la cuestión resuelta y tan lejano el peligro.

Pero hay más. Véase lo que dice *La Libertad*, también de Valladolid, contestando á la *Veu de Catalunya*:

«Escribe el periódico barcelonés que la oposición de los castellanos á lo que quieren los catalanes en este asunto es una prueba de mala fe; que los castellanos causarían la ruina de la industria harinera; que el problema ahora planteado definitivamente es de siempre, es la incultura y la ganadería atávica contra el progreso, el espíritu moderno y el trabajo; y por último, que Cataluña debe luchar sin reposo por su autonomía, como única fórmula, para no seguir ligada á pueblos para quienes los años y los siglos corren en balde.»

«Tiene gracia esa buena *Veu* metiéndose á progresista. Y un mundo vale la acusación que nos dirige, de atávicos. ¡Ay, *Veu* amiga, y quién lo viera! ¡Quién viera á los castellanos con atavismo á los tiempos de Isabel la Católica y de los héroes de Villar!»

«Por lo demás, sepa el periódico barcelonés que la mala fe aquí no se estima. Si acaso desea saber de ese producto exótico por acá, indague allá donde se urden sorpresas con la sana intención de dar el golpe de gracia á la agricultura de Castilla.

Golpe que—tengase en cuenta—se dispone á rechazar enérgicamente la región laboriosa—no se trabaja solo en Cataluña, amiga *Veu*—que se aburre ya de ser la Cienicienta de España.»

En el mismo sentido se expresa el *Heroldo de Zamora*, diario que también viene haciendo enérgica campaña en el debatido asunto de las admisiones y algunos periódicos de Ciudad Real, que tenemos á la vista y cuyos trabajos sentimos no tener espacio para transcribir para que juzguen nuestros lectores hasta qué punto tiene alarmada á la opinión, en las provincias centrales de España, la perseverante tenacidad de los harineros catalanes.

Disposición importante

El *Boletín Oficial* de anoche, publica una circular del gobernador civil señor Cadarso, la que por su notoria importancia nos complacemos en publicar.

Dice así:

«Gobierno civil de la provincia de Badajoz.—La facilidad extraordinaria con que muchos Ayuntamientos de esta provincia, faltando á las prescripciones legales con notorio y grave perjuicio de los intereses cuya administración y custodia les están confiadas, nombran agentes para el cobro de sus créditos por la renta de los bienes de propios, cediéndoles, como honorarios, una participación escandalosa de las cantidades que recauden, me obliga á encomendar á dichas Corporaciones el más exacto cumplimiento del artículo 85 de la ley orgánica municipal y de la Real orden de 12 de Junio de 1902, cuyos textos se publican á continuación, advirtiéndoles al propio tiempo que cuantos acuerdos adopten en esta materia, sin la aprobación del Gobierno de S. M., previos los trámites que determina la ley, son nu-

los, por incompetencia de los Ayuntamientos para adoptarlos, siendo personalmente responsables los concejales de los perjuicios que, por semejantes inconcebibles é ilegales acuerdos, ocasionen á los intereses del Municipio, responsabilidad que estoy dispuesto á exigirles sin la menor contemplación y en cumplimiento de los altos deberes que me imponen de consuno la justicia, la moral y las leyes.

Badajoz 5 de Julio de 1904.—El gobernador, Alejandro Cadarso.»

En el mismo número del periódico oficial se reproducen las disposiciones que se refieren a la precedente circular, cuyo enérgico celo aplaudimos sin reserva esperando que produzca resultados benéficos, por ir contra una ilegalidad que venía echando funestas raíces en algunos de los Ayuntamientos de la provincia.

Noticias

LOCALES

Aplaudimos la disposición del alcalde presidente, Sr. Merino, ordenando el riego de aquellas calles y en aquellos trozos donde puedan funcionar las mangas de riego.

A nadie se ocultará la importancia que para la higiene y la limpieza de la población entraña la medida, de que hacemos mérito, y que ha sido muy bien vista por el vecindario.

El mejor complemento de esto sería la colocación de bocas de riego en aquellos sitios donde sea de verdadera necesidad, y la reposición ó arreglo de otras que no están en buen estado; y, aunque no se nos oculta que esto que proponemos no puede ser inmediatamente realizable, solicitamos del alcalde que no pierda de vista tan importante mejora.

Con motivo del riego de las calles, merecen también plácemes el gerente y sociedad «Aguas del Gévor» por la declaración que, según noticias, han hecho de que, en vista del exceso de agua con que cuentan al presente, no habrán de oponerse si el Ayuntamiento consumiese en beneficio de la población mayor cantidad de la contratada.

Le ha sido concedido á D. Juan Bautista Palomo Trombo un mes de prórroga para tomar posesión del beneficio que le ha sido concedido en esta Iglesia Catedral.

Recibimos noticias de que se preparan en Alcalá de Henares grandes fiestas para celebrar el centenario de la publicación del *Quijote*.

Relacionase con dichos festejos el aparatoso recibimiento que se ha hecho en dicha ciudad al café de La Cubana, de universal renombre.

Viajeros

Ayer regresó á la capital D. Mariano Zabala, secretario de Gobierno del Obispado.

También ha regresado de Esparragosa de Lares, á donde fué con motivo de una desgracia de familia, el inspector primero de Vigilancia D. Guillermo Calderón.

En el tren mixto de hoy, saldrá para Cabeza del Buey, su residencia habitual, el médico D. Manuel Segundo Núñez de Cáceres, que vino á Badajoz para informar en un juicio que acaba de verse en la Audiencia.

Ha venido á la capital el arcipreste de Llerena, D. Felix Mariano Eclja.

Ha marchado á Mondáriz D. Cayetano Rodríguez Medina y señora, doña María Bigeriego y D. Rafael Trujillo.

Ayer salió para Villafranca D. Eusebio Vázquez Macías, oficial primero de la Secretaría del Obispado.

En uso de licencia, saldrá hoy para Sevilla el director del Instituto general y técnico, D. Manuel Portillo.

Se ha encargado de la dirección del Instituto general y técnico, en ausencia del Sr. Portillo, el vicedirector don Francisco Franco.

El rematante de la subasta del contingente provincial, Sr. Mediavilla, ha hecho cesión del contrato á D. José Gómez Tejedor.

El día 15 del corriente, y no el 30 como por error dijimos ayer, termina el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personale.

Se ha dado por terminado en la Nunciatura Apostólica el expediente previo para la preconización del ilustrísimo señor D. Félix Soto y Mancera, obispo electo de Badajoz.

Se ha ofrecido á bordar la bandera para el Batallón infantil, la señorita Pilar Gasque Martínez.

Se han colocado dos arcos voltaicos en la plaza de San Andrés, que ha ganado mucho con esta mejora que le hacia falta.

En vista de nuestras reclamaciones diplomáticas, nos han cedido la mitad del Africa; ya está rayado, ahora veremos quién nos da posesión. Los herederos de Don Quijote y Sancho se niegan

á recibir aquello á beneficio de inventario.

¿Qué sería de nosotros si no existiese el café torrefacto de La Estrella?

Purgante Salino, sabor agradable. De venta en todas las farmacias.

Hemos oído decir que en término del Valle de la Serena, fué muerta de un tiro una paloma mensajera que llevaba en las patas dos anillas con las inscripciones siguientes: «Correo Alava-Tortosa y Mayo 190.232».

En las alas llevaba estampados dos sellos con los mismos signos.

Matadero municipal

Reses sacrificadas en el día de ayer: vacas, 1; afojos, 1; erales, 3; machos, 1; cabras, 15; chivos, 35; total, 1.342.079 kilogramos.

REGIONALES

Procedentes de Madrid, han regresado á Fuente del Maestre los señores marqueses de Lorenzana, acompañados de sus hijas Concha y Javiara.

Se ha presentado denuncia ante el señor juez municipal de Arroyo de San Serván contra Gabriel Cabezas Paredes y Mariano Felix San Felix por pastoreo abusivo de once caballerías en fincas de D. Fernando Grajera López.

También por pastoreo abusivo con treinta cabras en fincas de Nicasio Muñoz, ha sido denunciado Manuel Romero Hernández, vecino de Fuente del Arco.

Noticias militares.

Ascensos.—El empleo superior inmediato al coronel D. Joaquín Castillo y López.

Caballería.—El empleo superior inmediato al teniente coronel D. Federico Rodríguez Fito y Montero; comandante D. Luis Márquez Peris; capitanes don Leopoldo Weber Piedrahita y D. Alfredo Ruiz del Castillo; primeros tenientes D. José Robles de Miguel, D. Ramón Cantor Sáez, D. Luis Cid Pombó y don Antonio Gómez Hernández (E. R.); segundo teniente D. Gregorio García Sánchez.

Sanidad Militar.—El empleo superior inmediato al inspector médico de segunda clase D. Pedro Gómez y al subinspector segundo D. Leopoldo Castro.

Administración Militar.—El empleo superior inmediato al comisario de guerra de segunda clase D. Luis Constante y Blanco; oficiales primeros D. José Terreros y Segada y D. Juan González y Fernández, y oficial segundo D. Ignacio Zappino y Cabrero.

Vaya unos Helados de mérito los del café La Estrella.

HELADOS

El día 2 del actual fué agredido en Zafra el vecino de Sevilla Joaquín Pérez Valbuena por el de Puebla de Sancho Pérez Bernardo Zambrano González (a) Lucero, el que le causó una contusión en la pierna izquierda, haciéndolo caer al suelo, robándole después una caja con cinco relojes que llevaba el Valbuena.

El caco fué detenido, ocupándosele uno de los cinco relojes robados.

Ha sido detenido en la estación ferroviaria de Zafra Juan Avila Luna, reclamado por el Juzgado de El Cerro (Huelva), por haber robado de los cepillos de la iglesia de este último pueblo unas 250 pesetas próximamente.

Han sido detenidas en Almendralejo dos caballerías vendidas por un gitano, de Don Benito, del que se sospecha las haya robado.

Dichas caballerías están depositadas en aquella ciudad hasta ver si se tiene noticia de su dueño ó dueños.

Se arriandan, de la dehesa de «Las Tiendas», término de Mérida, mil fanegas de tierra para agostadero, como para 600 cabezas de ganado lanar. Hay buenos abrevaderos.

Condiciones las dará D. Pedro José Hernández, de Esparragalejo.

En los «Tagarrales», del término de Alburquerque, han arvido veinticinco fanegas de trigo de Angel Gallego, de esta vecindad.

Le ha sido recogida una escopeta, por usarla sin licencia, al vecino de Alanje D. Alvaro Juan Romero Alvarez.

Purgante Salino, sabor grato. De venta en todas las farmacias.

El señor Longué

De un artículo de *La Tribuna*, diario que se publica en Ciudad Real, tomamos los párrafos siguientes:

«El banquete de anoche

El celebrado anoche en el nuevo y elegantísimo salón del Hotel Pizarroso, en honor del Sr. Longué, fué una fiesta íntima que debe dejar gratos y sentidos recuerdos, tanto en el agasajado, cuanto en los numerosos comensales, entre los que reinó la más amplia armonía y la íntima satisfacción que produce en el ánimo, rendir culto á la amistad y al talento, despidiendo al eximio personaje que ha vivido entre nosotros largos años, identificándose con el carácter y costumbres manchegas.

Longué magistrado, no hemos de juz-

garlo nosotros. Ahí está su hoja de servicios que le da distinguidísimo puesto en la magistratura española: Longué caballero; sí. Ya dejó de vivir entre nosotros y no podrá trascender á adulación el reconocimiento de sus bellísimas cualidades, de sus virtudes cívicas, de su honradez acrisolada, de su verdadero don de gentes que lo hizo popular, de su bien cimentada sabiduría que le hizo maestro de muchos que hoy visten la severa toga de la magistratura.

Y todas estas cualidades adecuadas en un hombre, no podían menos de producir el espectáculo de su despedida, sencillez y sentido á la vez que tierno y emocionante cual corresponde á todos los afectos manifestados espontáneamente.

No hubo en el banquete brindis; redujese al final de la comida íntima á breves frases del Sr. D. José Ibáñez, en las que con correctísima dicción despidió, en nombre de sus amigos allí reunidos, al Sr. Longué, las cuales fueron contestadas, mal diríamos si dijéramos con un discurso de quien tan sentada tiene su reputación de orador; fueron ayes del alma, escapados de un pecho noble, agradecido, de un corazón infantil á quien la emoción sólo escapó verdaderas perlas que debe guardar en su recuerdo esta hidalga tierra que trece años alojó á D. Bernardo Longué.»

Con gran complacencia transcribimos las anteriores líneas felicitándonos de tener entre nosotros tan inteligente y honrado funcionario, que tan vivas simpatías y profunda admiración ha dejado en la última capital donde ha prestado sus servicios.

CUENTOS AJENOS

EL CUADRO MISTERIOSO

(HISTÓRICO)

Las densas nubes se agolpaban en el horizonte, obstruyéndolo más á cada instante.

El viento llegaba húmedo, saturado de un olor acre de tormenta y á su galope oscilaban en cadencia los dombos de verduras de los árboles.

El pintor despertó de súbito, cuando una ráfaga de viento más fuerte que las anteriores sacudió la vidriera y penetró en el cuarto helándolo con su soplo.

Despertó con el ceño fruncido tocándose el pecho con las manos, como si acabara de huir, después de haberse posado en él, el negro monstruo de la pesadilla.

Luego se dirigió á un extremo de la pieza, donde un caballete perfilaba su sombra triangular, y tomando una paleta comenzó á diseñar febrilmente, como tratando de fijar con el lápiz una inspiración que huía de su memoria.

Terminado el dibujo principió á darle el color.

Trabajó algunas horas sin el descanso de un instante, y al cabo de ellas se separó del caballete para juzgar del aspecto de la pintura.

El cuadro tenía un asunto trágico y vaporoso.

Illuminado por una luz de crepúsculo amarillenta y tibia, se veía un patio de limitado espacio, de paredes altas y lisas.

En uno de los lados colgaban, de garfios fijos en la pared, trozos de carne que chorreaban sangre.

En medio del patio, junto al brocal de un pozo, en una postura rígida, se veía el cadáver de una anciana cuyo rostro se crispaba en una mueca de espanto y de agonía.

Una mano sin brazo, una negra mano aislada salía de un accesorio del cuadro y sujetaba como una tenaza el cuello de la vieja.

Aquel cuadro representaba el patio de una carnicería; el asunto era un asesinato sin duda.

¿Qué sugestión extraña habrá inducido á aquel artista, renombrado pintor de pálidos crepúsculos y de rosadas auras, á ejecutar aquel asunto sombrío y trágico?

Nunca sus pinceles se habrán empleado en la tinta de aquellas paredes húmedas y negras; nunca se habían mojado en el ocre de aquella sangre que escurría en un arroyo de púrpura, ni en aquel color de las carnes laceradas, ni en aquellas tinieblas y palideces del sombrío claro oscuro.

El mismo, cuando recogiendo la vista quiso juzgar del efecto, sintió un escalofrío, que corría en su cuerpo y palideció ante la poderosa realidad de aquel boceto que, en medio de un trabajo febricitante, había arrojado sobre la tela.

Después se serenó y atribuyendo aquello á alguna alucinación sufrida durante su sueño, volvió á su cama pensando que el producto de aquel cuadro le ayudaría á salir de una miseria que cada día lo abrumaba más.

Aquella consideración alivió su malestar y lleno de calma se sumergió en un sueño tranquilo.

II
Dos hombres que reconoció eran policías, penetraron un día en su cuarto.

Al verle, uno de ellos sacó un bulto

de su abrigo y le dijo al presentárselo:

—¿Es usted autor de ese cuadro?

El pintor reconoció el cuadro que había pintado aquella noche de tormenta y que había vendido seis días después. Sin saber por qué, se estremeció de pies á cabeza, y apenas pudo contestar:

—Sí, yo soy el autor.

—Pues acompañenos usted. Tenemos órdenes de aprehenderle.

En vano quiso protestar, sin explicarse qué relación podía tener haber pintado aquel cuadro con aquella prisión súbita y misteriosa.

III

La ejecución estaba señalada para el día siguiente.

El juez, aquel día, lo había llevado á un lugar en donde se había consumado un crimen que tenía á la ciudad en movimiento, y el pintor, con profundo espanto, lleno de un terror que le heló la sangre en las venas, reconoció en aquel paraje el perfecto y verdadero del cuadro que había pintado.

Al observar su trastorno el juez creyó encontrar una prueba de que solo aquel hombre había podido cometer aquel asesinato.

¿Quién más que él, que había reproducido la escena del crimen hasta en sus menores detalles?

Convencido con aquella prueba que abrumaba al reo, se siguió instruyendo el proceso.

En vano el pintor hoía proclamado su inocencia.

En vano había luchado para demostrar su inculpabilidad.

Al fin, desesperado, sintió que su razón naufragaba en un océano de locura.

IV

La hora de la expiación se acercaba.

El reo, con el rostro sobre los hierros de una ventana, miraba á la gente transitar por la calle y melancólicamente pensaba que de un momento á otro llegarían para llevárselo al patíbulo.

De pronto dió un grito, y con ademán de loco comenzó á dibujar en la pared.

—Este es el asesino! este es su retrato; lo he visto; lo he mirado pasar por la calle de enfrente con un bulto á cuestas.

V

Con ayuda de aquel retrato, un hombre fué aprehendido al cabo de varios días.

Llevado frente al cuadro que representaba el crimen, aquel hombre no disimuló su turbación y confesó su crimen, llegando hasta denunciar á sus cómplices.

El pintor se salvó.

Largo tiempo meditó en aquella aventura y un día sintió todo el misterio de su pintura al oír una frase de Schiller que dice:

«En las horas de la noche, cuando el cuerpo yace fatigado, el alma vuela y se pierde, desprendida del cuerpo que la liga, en ignotos y misteriosos viajes.»

X

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Parada.—Gravelinas (primer turno). **Jefe de día.**—Señor comandante de Castilla, D. Alfredo Plaza.

Imaginería.—Otro de Gravelinas, D. Daniel Manso.

Hospital y Provisiones.—Tercer capitán del mismo.

Vigilancia (en San Francisco chico).—Capitán de la Zona, D. Leopoldo Toribio.

Imaginería.—Otro de la misma D. Antonio Martiu.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, *Molina*.

Registro Civil

Días 7 y 8

Fallecidos.—Angel Rosado Pacha, 69 años, enterocolitis crónica.—Ana Alvarez Mora, 83 años, senectud.

Nacidos.—Rafael Gutiérrez García.—Ana Moreno Piriz.

Boletín Religioso

SANTORAL.—Domingo, 10.—Santos Jenaro, Felix y hs. mrs.; Rufina y Segunda, vgs. y mrs.; y Amelberga, vg.

CULTOS PARA HOY.—S. I. *Catedral.*—Empieza el coro á las nueve y á continuación Misa conventual.

Sagrario Catedral.—A las ocho, Misa conventual.

San Andrés.—Los mismos cultos que en las anteriores parroquias.

Purísima Concepción.—Los mismos cultos que en las tres parroquias anteriores.

Santa María la Real.—Los mismos cultos que en la anterior, y al toque de Oraciones rezo del Santo Rosario.

Continúa á las siete y media de la tarde la novena que en obsequio á la Santísima Virgen del Carmen consagra anualmente la Hermandad erigida canónicamente en dicha iglesia.

Todas las tardes se expondrá Su Divina Majestad, siguiendo el rezo del Santo Rosario con letanía cantada.

Esta noche predicará D. Fidel Zoido, coadjutor de la Purísima Concepción.

Agradecimiento

Por su mucha extensión no publicamos la carta de agradecimiento que al autor del *Depurativo Radical*, tan bueno como el depurativo *Díaz Amado*, dirige el conocido capitalista de esta población D. Fernando Pocostales que habita en la calle de Prim, número 44. Padece de reumatismo agudo que le hacía sufrir dolorosamente; le daban también con frecuencia ataques frecuentes de disnea que ponían en inminente peligro su vida. El *Depurativo Radical* curólo completamente en corto plazo y hoy dicho señor no perdona medio de recomendar á sus amigos enfermos el sin rival *Depurativo Radical*. Frasco, 5 pesetas; seis frascos, 27 pesetas; de 50 frascos en adelante, 20 por 100 de descuento. R. Camacho, farmacéutico y droguero, Badajoz.

Revista de la Prensa

Madrid, 7. — Badajoz, 8

El Liberal dice que el marqués de la Vega de Armijo y el conde de Romanos son opuestos a que se concedan suplicatorios por «delitos políticos» y añade:

«Golpe de Estado y abolición del sistema constitucional será lo que efectúe Maura amparado con la mayoría, al impedir que se juzgue y al obligar a que, sin juicio, se condene.»

Si los liberales, si los republicanos, si los parlamentarios todos pasan por eso, ellos y el régimen habrán concluido.

El Diario Universal afirma que lo que más importa salvar ahora es la inmunidad parlamentaria.

El Heraldo dice que conceder los suplicatorios, como pide el Gobierno es abdicar el Parlamento sus prerrogativas, y agrega:

«Puesto que Maura se quiere quedar solo, quédese en buena hora. Cuando los moderados fueron el único partido gobernante, vino la nación y aplicó sus duras sanciones históricas.»

La Correspondencia afirma que todo esto de los suplicatorios es una comedia y que los republicanos, para evitarse los procesamientos, obedecen ciegamente al Gobierno.

La Epoca escribe estas notables palabras que pinta a lo vivo el sistema en la práctica: «La concesión de los suplicatorios no representa novedad de derecho, aunque sí la significación muy grande de hecho; es la vuelta al cumplimiento de la Constitución, que acaso con satisfacción del personal militante de la política, pero también con grave y hondo escándalo de las demás gentes que de estas cosas se enteran, ha estado en suspenso por virtud de censurable práctica consuetudinaria. Así se ha creado una clase o categoría de españoles, que durante cierto tiempo ó de por vida podían delinquir, si les venía en ganas, sin que los Tribunales pudieran atreverse con ellos.»

LOS SUPPLICATORIOS.

I

La cuestión de los suplicatorios que ahora discute el Congreso, para permitir ó impedir que sean procesados varios señores diputados (la mayoría de ellos republicanos) ha despertado la mayor atención en la opinión pública, advertida por la prensa política y diaria de que este punto de derecho constitucional, por las circunstancias del presente puede ocasionar en plazo no lejano una crisis parlamentaria, con la dimisión no improbable del presidente de la Cámara popular en discrepancia con el Gobierno, que acaso trascienda y provoque otra crisis ministerial, si en el asunto llega a dividirse la mayoría en que se apoya el actual Gabinete.

No estará, pues, demás, que sirviendo a la actualidad, recordemos a nuestros lectores los principios del derecho público vigente, por si esto les facilita el formar juicio exacto de lo que se trata y tanto apasiona hoy a los representantes de la nación.

II

La Constitución (art. 46) previene en términos categóricos que los senadores y diputados son inviolables (y por tanto no son responsables ante los Tribunales de Justicia ni pueden ser detenidos ni procesados) por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Más esta inviolabilidad, exención ó privilegio, no se da en contemplación de clase ó persona, sino del cargo como clarísimamente lo expresa y se deduce del texto constitucional citado, y por tanto sus efectos no se extienden a sustraer, al senador ó diputado que delinque fuera de la Cámara respectiva y con ocasión de sus manifestaciones y sufragio, a la acción de la justicia.

Harto demuestra esto la misma Constitución (art. 47) diciendo que los senadores y los diputados, estando las Cortes abiertas pueden ser procesados ó arre-

tados, cuando fueren hallados infraganti ó estuvieren cerradas las Cámaras; pero en todo caso se dará cuenta al Senado ó Congreso, para que resuelvan lo que correspondiera.

Esta obligación de los Tribunales de dar cuenta a la Cámara respectiva es la razón del suplicatorio (artículo 755 Enjuiciamiento Criminal) ó autorización que ha de pedir, por conducto del ministro de Gracia y Justicia (art. 756) el juez ó Tribunal que encuentre méritos (art. 750) para procesar á un senador ó diputado.

Y la potestad del Senado ó del Congreso para acceder ó denegar esta autorización (art. 47 Const. cit.) es la causa de paralizarse (art. 753 Enj. Crim.) todo procedimiento criminal contra el presunto delincuente investido del carácter de representante de la nación, hasta que la Cámara á que éste pertenece resuelva. Si es afirmativamente, prosiguiendo la instrucción el juez competente aunque de la causa conozca en única instancia (art. 47 par. ult. Constituc.) el Tribunal Supremo, toda vez que (por sentido literal ó por analogía) á la jurisdicción ordinaria (art. 12 Enj. Crim.) corresponde prevenir las causas por delitos que cometan personas de fuero distinto ó privilegiado; y en este sentido se expresa la ley (artículo 750 cit. Enj. Crim.) cuando dice: «El juez... que encuentre méritos para procesar á un senador ó diputado, etc.» lo que revela la competencia del juez, pues si no, estas palabras de la ley carecerían de efecto, lo que es absurdo, porque es principio de derecho que las palabras de las leyes se han de entender de modo que produzcan efecto.

De otra parte, así lo confirma la práctica y estilo de curia, á lo menos desde 1882 hasta el día.

Y decimos esto, porque algunos creen que no pudiendo conocer de las causas contra diputados y senadores más que el Tribunal Supremo, no pueden los jueces, ni otros Tribunales inferiores prevenirlos, ni por tanto dirigir suplicatorios.

Finalmente, si el Senado ó el Congreso resuelven no conceder la autorización para el procesamiento, los jueces ó Tribunales (art. 754 Enj. Crim.) acordarán el sobreseimiento respecto del diputado ó senador.

Y esto es así, porque el acuerdo de la Cámara, viene á ser, si no una ley particular que para el caso concreto y solo para cada caso, deroga la general, un acto de soberanía análogo á la gracia de indultar que pertenece al Rey en el régimen constitucional.

III

No ha de ponerse en duda que legalmente pueden Senado y Congreso eximir de responsabilidad judicialmente, á cualquiera de sus miembros. Pero jurídicamente, en el orden del derecho, en justicia estricta, deben conceder todos los suplicatorios, excepto aquéllos en que se trate de imputaciones notoriamente falsas ó desprovistas de fundamento, puesto que á cada suplicatorio (art. 755 cit. Enj. Crim.) acompaña el dictamen del fiscal y las peticiones ó denuncias y querrelas de los particulares interesados en el procesamiento del senador ó del diputado. De este modo, puede evitarse que la intriga política, con falsas ó livianas inculpaciones, impidan al representante de la nación ejercer sus funciones y no se dañe á la justicia, como cuando solo porque sí y arbitrariamente se deniega el suplicatorio, como con harta frecuencia sucede en todos los Parlamentos cuando se trata de ciertos delitos, p. ej. de herejía ó blasfemia; detracción, injurias por medio de la prensa; duelo ó desafío, propaganda de falsos cultos, sectas secretas, etc.

La lenidad parlamentaria en todos los Parlamentos de Europa y América para con estas verdaderas y punibles transgresiones de las leyes, singularmente las que revisten carácter de delitos políticos, penetra en la opinión pública y refleja luego en los Tribunales populares y muchos fallos del jurado,

contra el saber y conciencia de dignos magistrados, absuelven á otros delincuentes congéneres que no gozan de la inviolabilidad del diputado, con lo que las costumbres se relajan y una raza de atrevidos é inverecundos tienen á la sociedad en constante alarma y más si tales valientes cuentan con un diputado amigo que llegada la ocasión se declara responsable.

En el sistema constitucional las Cortes son soberanas, pero también los soberanos deben cumplir las leyes que dictan y mantienen en vigor, las cuales, si no les obligan con fuerza coactiva, si les obligan con fuerza directiva, como se dice y enseña en las escuelas: porque el legislador debe á sus súbditos el ejemplo que les mueva á respetar y cumplir lo legislado en bien de la sociedad, porque vacila el Estado, si lo que se requiere en el cuerpo, no se encuentra y ve también en la cabeza.

Por esto, en la ocasión presente, el Gobierno, que quiere y desea que el Congreso conceda todos los suplicatorios, obra más conforme á justicia que las oposiciones que piden lo contrario.

KALL D'ERÓN

Badajoz 8 Julio 1904.

De todas partes

Guillermo II cirujano

Se conocía al emperador de Alemania, Guillermo II, como escritor, pintor, escultor, músico, teólogo, reformador, militar, orador, etc.; pero no se sabía que fuera también cirujano, y sin embargo, algo debe tener de esto.

En efecto: en el Museo Hohenzollern, de Berlín, se ha colocado recientemente bajo una campana de cristal un pedazo de corteza de árbol de algunos decímetros de largo, con la siguiente inscripción:

«Corteza que sirvió á Su Majestad el emperador Guillermo para improvisar un apósito para el brazo de Su Majestad la emperatriz, después del accidente de Grundwald el 27 de Marzo de 1903.»

Policia ingeniosa

La policia belga, que figura entre las más adelantadas de Europa, emplea un procedimiento muy original para disolver los grupos, sobre todo cuando éstos se hallan metidos en camorra.

El procedimiento clásico consistía en que la pareja se metía entre los laboratorios y ya se sabía entonces que los policas eran quienes pagaban el pato, pues sobre ellos caían todos los golpes.

Ahora y como ha sucedido en Levalina, la policia cuando olatea que habrá jaleo lleva consigo unos cuantos perros de presa que á una señal dada se meten entre los grupos, y mordisco aquí y tumbó allá, acaban con los camorristas, atacados en una forma contra la que no se sabe cómo defenderse en medio de tanta confusión.

Avaricia y miseria

Un corresponsal de Courtown Harbour refiere la siguiente noticia, que revela la avaricia de la madre tierra.

Vivía en dicha ciudad una anciana, que habitaba en un miserable tugurio, en el cual resplandecían claros indicios de la indigencia de su dueña. Habiendo ésta enfermado gravemente, la despojó del corsé, prendas tan raras y sucias que (no sé por qué razón) fué enterrada en las inmediaciones de la casa.

Contra lo que se esperaba, la enferma curó, y su primer cuidado fué recobrar el corsé, en el que se ocultaban 1.000 libras esterlinas en billetes y doce en monedas.

Desenterrado dicho adminículo, se vió con sorpresa que el tesoro había desaparecido, absorbido tal vez por la misma tierra, codiciosa de riquezas.

¡Flores!

Los jardines públicos de Berlín proveen regularmente de flores á todos los hospitales de la corte prusiana y todas las casas de asilo de la ciudad; suministran á las escuelas públicas, dos veces por semana, de 100 á 150 ejemplares de diversas especies de plantas, para la explicación de la Botánica.

Botella Postal

«La Botella Postal» es una institución muy antigua de las costas del Sur de Islandia.

Allí encierran las cartas en unas botellas bien tapadas y las arrojan al agua, dejando á los vientos y á las corrientes el cuidado de transportarlas alrededor de las costas.

Generalmente contienen algún cigarro ú otro regalo con el fin de que el que encuentre la botella mande la carta á su destino.

De Cáceres

8 de Julio.

Nuestro corresponsal nos remite párrafos de un artículo que publica La Unión Militar de Madrid (y ha reproducido

todo la prensa cacereña) pidiendo al señor ministro de la Guerra dote de guarnición á aquella capital. Por su mucha extensión no los reproducimos, pero ya nos ocuparemos en esto, por ser de evidente justicia y de alto interés público lo que piden los cacereños.

Esta mañana han marchado para Plasencia el Sr. D. Eustasio de la Calle, presidente de la Diputación provincial; y para Logrosán, D. Fernando Enriquez, vicepresidente de la Comisión, á los que deseamos feliz viaje.

Ayer terminaron las sesiones que tenía que celebrar la Comisión provincial, las cuales volverán á celebrarse de nuevo el 28 del corriente. En la celebrada el 4 del corriente, se concedió licencia de cuarenta y cinco días al secretario de la Diputación D. Máximo Tuñón.

La Sociedad eléctrica de Cáceres, hace saber á sus abonados, que desde el corriente mes elevarán el precio del fluido pagando en lo sucesivo por la lámpara de diez bujías 3 pesetas y 30 céntimos, más el 10 por 100 para el Tesoro, en vez de 2'50 que se pagaba antes.

Parece ser que hay marejada sobre este asunto por muchos abonados.

M. J.

El ganado en Julio

En Julio el ganado exige los mismos cuidados higiénicos que durante el mes de Junio, tanto más cuanto la temperatura es más cálida y las enfermedades son de temer, sobre todo, en la época de la canícula.

El régimen de la alimentación verde, ya en el establo, ya en los pastos, será el mismo. Se continuará la ceba con yerbajes.

En Julio comienza á ponerse los sementales á las ovejas y la preparación para el parto de otoño ó de principios de invierno.

El cubrimiento deberá terminar en Agosto, lo más tarde. Se dará á los carneros sementales una alimentación substanciosa y tónica.

En este mes se podrá practicar la esquila de los corderos tardíos y conducir los carneros sobre los rastrojos después de la siega, pero teniendo el cuidado de darles, al volver al aprisco, un suplemento de alimentación de paja ó heno, sobre todo cuando el pastoreo no puede hacerse sino sobre pobres barbechos.

Como los grandes trabajos de la siega exigen fuertes acarrees y las labores de rastrojeo después de la recolección hacen sufrir á los animales gran gasto de fuerzas, conviene sustituir la alimentación de forraje verde, que sería muy debilitante, por una alimentación progresivamente más seca, constituida por alimentos hacheados y triturados.

En esta época del año, el racionamiento de los caballos de labor tiene además, gran importancia, pues los animales, sometidos durante la siega á un duro trabajo, tendrán que gastar aún muchas más fuerzas en los labores de la limpieza de los terrenos y las preparatorias para los sembrados de Agosto.

Creemos útil recordar que, en todas partes en que se pueda emplear la patata, prestará ésta notables servicios en la composición de una ración nutritiva y económica destinada á los caballos de labor. Esta ración puede consistir, por ejemplo, en 4 kilos de avena, 15 kilos de patatas cocidas en el horno, con adición de 5 á 6 kilos de paja menuda y 200 gramos de sal por quintal.

Sometidos á este régimen, los caballos son tan vigorosos como con una ración doble de avena, de heno y de paja; además, tardan menos tiempo en tomar la comida y tienen más tiempo para descansar.

La ración con patatas sale á 1'20 pesetas, poco más ó menos, mientras que la que está formada por 10 kilos de avena, 5 kilos de heno y 5 kilos de paja, sale á 1'95 pesetas. Hay una economía de una tercera parte.

Para completar las instrucciones relativas al empleo de la sal, debemos indicar las dosis que se deben introducir en la ración diaria de los animales: caballo, yegua y mulo, de 30 á 40 gramos por día; buey de labor, de 50 á 60 gramos; buey cebón, según el peso y el período de ceba; de 80 á 150 gramos; cerdo, según el peso y período de ceba, de 30 á 50 gramos; carnero, de 5 á 6 gramos; el doble para un carnero cebón.

La sal es particularmente útil en la alimentación de vacas lecheras; las obliga á beber, aumenta la secreción de las glándulas; y, por consecuencia, la secreción de la leche. Además, la leche producida por las vacas que reciben sal, es más rica en manteca y queso.

En las regiones en donde á causa de la pobreza del suelo en ácido fosfórico, los forrajes producidos no son suficientemente ricos en fosfato, estando expuesto el ganado, á causa de la insuficiencia de este elemento, á sufrir la osteoclacia (debilidad de los huesos), se debe añadir á la ración de los animales una pequeña cantidad de fosfato asimilable. Puede emplearse el bifosfato labado, en dosis de 60 á 70 gramos por día, para los animales adultos y proporcionalmente para los jóvenes. El bifosfato cuesta 4'05 á 0'50 el kilogramo, poco más ó menos; es, pues, un gasto casi insignificante que da notables resultados.

cuatro erales, 46 añosjos, 12 terneras y 118 carneros.

Preños para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1'30 á 1'40 pesetas kilo; novillos, uteros, erales y añosjos, de 1'50 á 1'60; terneras, de 1'70 á 1'90; carneros, de 1'30 á 1'35; machos, ovejas y cabras, de 1'25 á 1'30.

Las reses cortadas han pesado 10.324.368 kilogramos.

Mercado de aceites.—Entrada total de ayer, 700 arrobas.

Vendido: nuevo, 200 arrobas á 36 y 118 reales arroba.

Nuevo: sin vender, 500 arrobas á 36 y 112 reales.

SALAMANCA, 6.—Trigo candeal añojo, sin peso, á 48 y 112 reales fanega; guisantes, 34; cebada, 26; centeno, 37; algarrobas, 32; garbanzos, de 70 á 110; carne de vaca, 90 reales arroba de 11'50 kilogramos; lanas, ídem, 70; aceite, 70 reales cántaro (16 litros); carbón de encina, cuatro reales los 11'50 kilos; patatas, ídem, siete; vino, 34 reales cántaro (16 litros); harina de primera, de 17 á 19 reales los 11'50 kilos.

VALLADOLID, 6.—En los almacenes del Canal entraron 700 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 49'75 reales las 94 libras. Tendencia firme.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 49'50 reales las 94 libras; centeno, de 49'50 á 50. Tendencia firme.

MEDINA DEL CAMPO, 6.—Trigo, á 48'50 reales las 94 libras castellanas; cebada á 25; algarrobas, de 37 á 38.

Durante este mes, el criador debe vigilar atentamente los potros en el pastoreo, evitando su preparación, tanto cuanto posible sea, reñatos ó paddocks cubiertos, cuya construcción es tan sencilla como poco costosa.

Al fin de este mes déjase de poner los sementales á las yeguas y continuase á someterlas al régimen del verde.

Tanto á las yeguas como á los caballos, son muy necesarios los baños, al menos una vez por día. Sobre el litoral principalmente, allí en donde hay playas arenosas, los baños de mar son de gran eficacia; fortifican á los animales cuyos miembros están debilitados.

Los cerdos serán sometidos al mismo régimen que en Junio: Al mismo tiempo que se le distribuirá, de cuando en cuando, hierbas frescas, leguminosas y chicoráceas, para que tengan siempre una alimentación suficientemente refrescante, se suprimirán los alimentos tibios y se le darán alimentos fríos. Mientras llega la época de la ceba, los cerdos pueden pacer las hierbas dejadas por carneros y bueyes, sobre los campos después de la siega en donde utilizan los granos que han quedado en el suelo, gran cantidad de plantas adventicias, numerosas larvas de insectos y gusanos.

Sin embargo, no se deben llevar á pastar antes que desaparezca el rocío y se tendrá cuidado de protegerlos contra el sol durante las horas más calurosas del día.

El pastoreo en la proximidad de una ribera ó de una laguna, es siempre preferible porque, los animales pueden bañarse y sábase que la higiene en la cría del cerdo es una condición indispensable.

Al volver del pasto, los cerdos deben recibir siempre una ración complementaria; forrajes verdes hacheados, tubérculos y raíces cortadas en menudos pedazos ó cocidos. Los granos serán dados igualmente cocidos ó bajo la forma de harina.

En las regiones en que el maíz se cultiva, este grano puede constituir el fondo de la ración para la ceba del cerdo: se le da finamente triturado, para dividir la envoltura cortical que hace al grano de digestión difícil. Se puede sustituir la sal por azúcar de bajo precio, dada á razón de 500 á 1.500 gramos, y que excita más el apetito.

En Julio comienza la bellotera; los cerdos pueden recoger en las dehesas las primeras bellotas verdes, que son para ellos una excelente alimentación. A fines del mes, las bellotas podrán ser utilizadas en estado seco, para el ganado; se las distribuirá después de su torrefacción ó desecación, para reducir las en seguida al estado pulverulento.

La bellota dulce es superior á la bellota amarga; no produce todo su efecto útil sino cuando es empleada en pequeñas dosis, mezclada con otros alimentos.

En el estado de polvo, dánse de 500 á 800 gramos por día, en dos veces, con una mezcla de salvado y avena. Por la maceración, la cocción y la germinación, la bellota abandona su principio amargo y es mejor aceptada por los animales.

La bellota es buena para los rumiantes, y sobre todo para los cerdos, que producen, bajo la influencia de esta alimentación, un tocino muy consistente y una carne de buena calidad. Contiene 1'5 por 100 de proteína y 29 á 30 por 100 de grasa.

Por la traducción,

J. S.

(Traducción para el NOTICIERO EXTREMEÑO).

Los Sucesos

Entre niños.—Muerto de un tiro.—Depurando responsabilidades.

La poca vigilancia con que en las casas se custodian las armas de fuego, á las que son tan aficionados los niños, ha ocasionado en Damiel, según vemos en El Liberal, una nueva tremenda desgracia.

Los niños Daniel Peral y Juan Blanco, de unos once años ambos, fuéronse (el miércoles último) á las manos por una disputa propia de su edad.

El segundo sacó una pistola, y precipitó sobre ella el primero con tan mala fortuna que, disparándose el arma, hirióle el proyectil en el ojo derecho, quedándosele aquél alojado en la cuenca orbitaria.

La extracción de la bala fué imposible por la gran inflamación producida, y el pobre muchacho falleció anteayer á las nueve de la mañana.

Alguna responsabilidad ha debido de ver el juez en el suceso, porque el niño Juan Blanco ha ingresado en el cárcel.

Descubrimiento maravilloso

para teñir el cabello. Aceite vegetal mexicano. Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color tan natural, que se garantiza que nadie podrá conocer que esté teñido. No contiene nitrato ni mancha las manos ni la cabeza. Su uso es igual á cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada. Único Depósito de venta en Badajoz, perfumería LA GIRALDA Plaza de la Soledad, 2.

Calculase la entrada de trigo en 120 fanegas.

Tendencia sostenida.

PALENCIA, 6.—Trigo, á 47 y 112 reales las 92 libras; cebada, de 23 á 23 y 112 reales fanega; centeno á 30. Tendencia sostenida.

Ganados extremeños

MERIDA, 27.—Novillos de tres años á 1.500 reales cabeza; añosjos y añojas, 800; vacas cotrales, á 1.150.

Ayer se vendieron 50 añosjos á 650 reales cabebeza, y 85 arrobas de lana, blanca, á 90 reales.

Nuestros vinos en Francia

Durante el pasado mes de Mayo último á que alcanzan las estadísticas, se han enviado á Francia 141.359 hectólitros de vinos ordinarios y 8.200 de licor, que hacen un total de 149.559 hectólitros.

En igual mes de 1903 nuestra importación fué de 125.472 hectólitros lo que hace una diferencia á favor de Mayo de 1904, de 24.087 hectólitros.

El consumo francés de vinos españoles ha sido durante el indicado mes, de 389.620 hectólitros que, unidos á los 597.840 de los cuatro pasados meses, suman 986.469 hectólitros, valorados en 23.500.000 francos.

Por tanto, desde 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año, la importación de nuestros vinos en Francia ha sido de hectólitros 953.464 contra 479.948 que importamos en igual período de los por lo que resulta una diferencia á favor de los cinco primeros meses de 1904, de 473.516 hectólitros.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 8 DE JULIO)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 760'3.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 28'0; termómetro húmedo, 22'2.

Dirección del viento, SO.; fuerza del mismo, ventolera; estado del cielo, despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar, 757'7.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 33'0; termómetro húmedo, 23'5.

Dirección del viento, O. SO.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado.

Temperatura máxima, al sol, 49'4; á la sombra, 39'0; mínima, 18'4; lluvia en milímetros, 0'0; agua evaporada en ídem, 12'0.

Los campos.

Pocos son los listines que hoy hemos recibido de nuestros corresponsales en la región, pero en ellos se dan noticias más precisas del resultado de la cosecha.

Se está segando el trigo nuevo—nos dicen—y la cosecha es más mediana de lo que se esperaba (menor en proporción que la de cebada), pues no sale á más de á diez por fanega de tierra.

La oferta y la demanda.

Puede decirse que la paralización del mercado es completa.

Los precios, sin embargo, aunque nominales, se mantienen firmes.

En Mérida hay ofertas para vender 2.000 fanegas de trigo de 96 libras á 52 reales fanega.

Ayer se vendieron en dicho punto 642 fanegas de 100 libras á 49 reales. De vino se vendieron 100 arrobas á 28 reales y quedan existencias de otras 3.000 arrobas. De aceite se han vendido 50 arrobas á 42.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 8.—Trigo rubio de 95 libras la fanega, á 43 reales; cruches de 95 libras á 46; cebada á 28; habas tarragonas á 43; avena negra á 20; gris á 18.

Hay ofertas de muchas fanegas de trigo á 45 reales y solo pagan á 42, habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas nuevo cruche, á 46 reales.

CACERES, 7.—Trigos albares de 94 libras, de 52 á 54 reales fanega; cebada á 32; garbanzos regulares á 90; medianos á 80; avena negra á 19 y 20; gris á 20; aceite, de 49 á 50 reales arroba; vino blanco á 36; tinto á 32; vinagre á 20; aguardiente anisado á 80; sin anisar á 70; petróleo á 60 reales lata.

MERIDA, 7.—Trigos rubios, duros y finos, á 49 reales fanega; blancos á 48; cebada á 28; habas tarragonas á 43; mazaganas á 42; avena negra á 17; aceite á 42 reales arroba; vino blanco á 28; tinto á 28; vinagre á 24.

ALMENDRALEJO, 6.—Trigos rubios, duros y finos, á 54 reales fanega; cebada á 26; habas tarragonas á 44; mazaganas á 44; pequeñas á 43; avena negra á 18; aceite á 37 reales arroba; vino blanco á 18; tinto á 19; vinagre á 14; aguardiente anisado á 96; sin anisar á 80.

Otros mercados.

CORDOBA, 6.—Aceite, 32 y 112 á 33 reales arroba; trigo duro, 44 á 50 reales fanega; blanquillo, 50 á 51; cebada, 31; habas, 46; alpiste, 105; garbanzos tiernos, de 110 á 135; duros á 68; alverjones, 43; escaña á 24; harina blanca, extra, 18 y 112; corriente, 18; recia asemolada, 17 y 34; superior, 16 y 17; corriente, 16 y 114; tercera, 13 y 14.

SEVILLA, 7.—(Hoy hemos recibido el listín con fecha 5).—Trigos rubios, duros y finos, 50 reales fanega; blancos, 48; cebada 27; habas tarragonas, 54; mazaganas, 41; pequeñas, 43; garbanzos superiores, 160; regulares, 140; medianos, 115; avena negra, 2

FILTROS SILICIOSOS

de tierra de infusorios y porcelana de amianto.
Representante en Extremadura y Portugal.

Ernesto Fernández Figueroa

¡GRAN NOVEDAD!

MUY ÚTIL Y PRÁCTICO
Relojes-Despertadores con Luz Eléctrica en la

Relojería Inglesa

de JOSÉ M.^a ALVAREZ.
Plaza de la Constitución, 18, BADAJOZ



Aurora

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

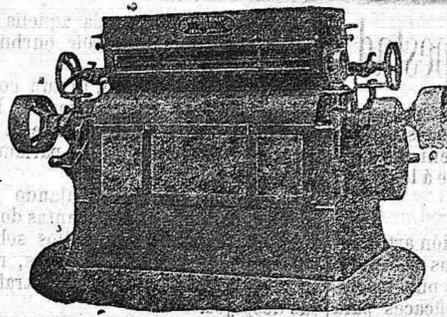
Capital, 20.000.000 de pesetas.

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOZ.

Aldamaal
COSECHERO
Y EXPORTADOR DE VINOS
MANZANILLAS.
AMONTILLADOS.
JEREZ-MOSCATEL.
PEDRO XIMENEZ &
Sanlúcar de Barrameda
Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

Buhler Hermanos

INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE
FÁBRICAS DE HARINAS Y FÁBRICAS DE LADRILLOS



APARATOS
los más modernos y perfeccionados

Se remiten catálogos y presupuestos

PARIS, 1900
GRAND PRIX
Barcelona

MAS DE 19.000 MOLINOS VENDIDOS

Ronda Universidad, número 1.

Thomas Morrison & C. Ld.

HUELVA

DEPARTAMENTO

DE

FUNDICIÓN Y TALLERES

Almacén de Hierros y Aceros

Especialidad en prensas hidráulicas y de husillo para la extracción de aceite y vigo.

Instalaciones completas de molinos aceiteros movidos por caballería y a vapor.

Herrajes para edificios y fundición de columnas.

Bombas de todos sistemas, malacates, molinos harineros, arados y toda clase de artefactos mecánicos.

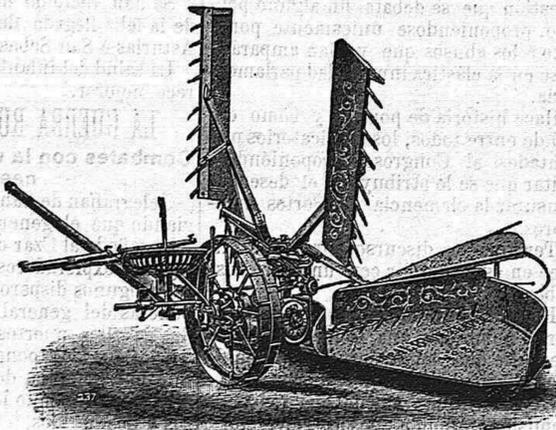
Se envían planos, presupuestos y catálogos ilustrados.

SUCURSALES:

Huelva, Londres, Barcelona, Bilbao y Almería

Morgán y Elliot

BILBAO-GIJÓN-BARCELONA



GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA

SEGADORAS ALBIÓN

Locomóviles y trilladoras Ransomes.—Arados, sembradores y rastrillos.—Bombas de todas clases y sistemas.—Instalación de toda clase de industrias.

Dirigirse á Gijón, apartado, 27

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

Cayetano Pesini

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotos y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas. Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase.

Aserrin de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

LA CORRESPONDENCIA EXCLUSIVAMENTE AL ESCRITORIO

CASTILLO, 14 Y 16

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES."

Maquinaria Agrícola e Industrial y Oficinas técnicas

GARTEIZ H.NOS, YERMO Y COMP.A

BILBAO-VALLADOLID-GIJÓN

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras Mc. CORMICK



BILBAO-VALLADOLID-GIJÓN

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras Mc. CORMICK

Sembradoras, Distribuidoras de abonos, Cribas MAROT, Aventadoras, Arados, Rodillos, Gradas, Cultivadores, Arrobadoras, Cortapajas, Trituradores para piensos, Desgranadoras de maíz, Bombas y molinos de viento, Henificadoras, Prensas para heno, Pisadoras y prensas para uva, etc., etc.

TRILLADORAS A VAPOR DE TODOS LOS TIPOS

MAQUINARIA INDUSTRIAL

Catálogos y presupuestos a quien los solicite del Representante en Extremadura, D. Ramón de Roffignac.—Meléndez Valdés, 55, Badajoz

Para mayor comodidad del público, tiene el honor de poner en su conocimiento haber abierto un modesto despacho donde recibir los encargos.

CRESPO, CAMISERO

Confeción de toda clase de ropa blanca. Se hacen toda clase de arreglos en las camisas. Corte especial. Veinticinco años de práctica.

Meléndez Valdés, número 39.

Todos los días se recibe pescada sin cabeza, a 1'50 pesetas kilo. Partida 2 pesetas.—Menacho, número 15, BADAJOZ

Se arriendan buenos graneros, calles de la Zarza y Santo Domingo. Para tratar, San Juan, 31, escritorio.

Se vende una mesa de billar, con juego de bolas y tacos. Darán razón en la administración de este periódico.

Aviso importante

El activo y acreditado industrial en el ramo de zapatería, de Zafra, DON JOSE TEJERINA y SOBRINO, establecido en la calle de Sevilla, números 10 y 12, acaba de adquirir la exclusiva para la venta en dicha población del *Tafetán alemán*, del doctor Hatzman, gran pedicuro alemán, para la curación de los callos y durezas en los pies, como también sirve para heridas y quemaduras. Sus resultados acreditan más el gran éxito que obtiene en toda Europa. No olvidéis: Sevilla, 10 y 12, ZAFRA.

En Mérida

También la ha adquirido en la misma forma para dicha población, el antiguo industrial DON ISIDRO HERRERO BLANCO, muy conocido en Mérida y Cáceres. Desde hoy podéis pedir mi *Tafetán* en dichos establecimientos.

Esta casa aumenta a su establecimiento San Juan, 11, una Sección de camisería y al frente de la misma un reputado *cortador*, procedente de la camisería Escribano, de Madrid, ó sea el que tenía el Sr. Torralba. Camisas para frak, según los últimos modelos de mañana, para dormir, de viaje, en seda, hilo y algodón, y todo lo que se relacione con el artículo de camisería. Gran surtido en camisetas, pantalones, calcetines y corbatas. Precios módicos.

ANTONIO DONCEL

SAN JOSE

Taller de Herrería y Cerrajería

DE

ANTONIO MAESTRE

Villafranca de los Barros

Nuevo arado sistema A. Maestre, premiado en la Exposición Regional de Badajoz. Privilegio por veinte años.

Ha tenido este nuevo arado gran aceptación en las regiones extremeña y andaluza, por las evidentes ventajas que atesora para toda clase de labores, en todos los terrenos y estaciones.

Además ofrece este acreditado taller numerosas máquinas agrícolas, invención del mismo autor; instalaciones de pararrayos de los más modernos sistemas; a precios económicos; segadoras, atadoras, sembradoras, rastrillos, etc., etc., de los más perfeccionados sistemas, y representación de «La Maquinaria moderna», de Navas y Compañía, Ingenieros.

Se venden cinco magníficos balcones nuevos, un carrito con sus atalajes y una báscula que hace de peso hasta 150 kilos. Darán razón en la calle de Sto. Domingo, núms. 33 y 35.

Hotel Central

Por su limpieza, economía y buena mesa, es el primero en Badajoz. Comedor en planta baja, dirigido por un buen Maitre d'Hotel que habla varios idiomas.

Esquelas de Defunción

SE RECIBEN

HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

En la imprenta y administración de este periódico, Plaza de la Constitución, núm. 8, y Zurbarán, 2.

Pañería y sastrería de

Justo García, calle de San Juan, 23.—Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo. Novedades en trajes para caballeros, desde 50 pesetas. Últimos modelos en trajes para niños. Americanas de alpaca y dril, desde seis pesetas.

NOTICIERO EXTREMEÑO

DIARIO INDEPENDIENTE

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA

Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura. Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España. Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración a precios de tarifa.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Fuera de la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50.—Extranjero, un año, 24 pesetas.
PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.—Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.—Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05.
DESCUENTOS
Por un trimestre el 10 por 100.—semestré el 15 por 100.—año el 30 por 100.
PAGO ADELANTADO.
No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.

Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborables.
Precios de venta 5 céntimos ejemplar.
Esquelas de funeral, en 1.ª plana, 0'75 pesetas línea cuerpo 8. En 2.ª, 0'30; en 3.ª, 0'20; y en 4.ª, 0'15.

Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz

Pararrayos por cien pesetas

Ecequiel Aranda, oficial de Telégrafos, Almedralejo (Badajoz), ofrece material para la instalación completa de un pararrayo de superior calidad, así como instrucciones para que el comprador lo monte, desde el módico precio de 100 pesetas. No encargar de tan delicada instalación a personas incompetentes. Es preferible sujetarse a instrucciones y hacerlo por sí propio con más economía y más verdad.

Se venden dos motos

eléctricas de cuatro caballos de fuerza. Cerrajería de Antonio Ramos, Santo Domingo, 106 y 108, Badajoz.

Felipe Franco Vertederas y arados de todas clases. ALMEDRALEJO (BADAJOZ) Trillos de «Estrellas». Pidan prospectos.

La Gaditana.-Cerveza

de C. Maier y C.ª—Único depósito para Badajoz y su provincia, Antonio García Díaz, Soledad, número 10, BADAJOZ.

Fonda del Comercio

Fabian Herrero Rincón.—Visita esta casa, en donde los bañistas encontrarán un buen servicio y una excelente cocina en baños de Montemayor.—Coche a todos los trenes.

En la peluquería «El Fígaro», se necesita un dependiente. Vicente Barrantes, número 10, Badajoz.

APARATOS MODERNOS

y accesorios para

MOLINERÍA

Piedras de molino de las mejores canteras de

La Ferté y La Dordoña.

Se remiten catálogos y muestrarios gratis a quien los pida.

Antonio Rivière. Madrid.

Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35

Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Rivière.